El Municipio de Yopal, Casanare, invita a personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que se consideren hábiles, a participar en el proceso de selección abreviada menor cuantía No. **MYCA-SG-SAM-005-2026**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El Municipio de Yopal tiene su sede en la Diagonal 15 No. 15-21

2. El objeto del Proceso de Contratación es: **ADQUISICION, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR ELECTROMECANICO DE TRANSPORTE VERTICAL EN EL PALACIO MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE MUNICIPIO DE YOPAL**

3. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

| CODIGO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 72000000 | 72100000 | 72101500 | 72101500 | Servicios de apoyo para la construcción |
| 24000000 | 24100000 | 24101600 | 24101601 | Ascensores |
| 72000000 | 72150000 | 72151500 | 72151500 | Servicios de sistemas eléctricos |
| 72000000 | 72150000 | 72152900 | 72152900 | Servicios de montaje de acero estructural |

4. La modalidad de selección los proveedores es SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA.

5. El plazo de Ejecución del contrato es de TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS que empezarán a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es 07 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas. Las ofertas deben presentarse exclusivamente a través de SECOP II en la manera establecida en el pliego de condiciones

7. El valor del presente proceso de selección corresponde a la asuma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($294.758.965);** que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar**.** para el desarrollo del presente proceso, como presupuesto oficial.

Que la Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del futuro Contrato de la siguiente manera:

El MUNICIPIO DE YOPAL realizará el pago de la siguiente manera:

- Hasta el OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor total del contrato mediante actas parciales, de acuerdo con el avance de obra y de las actividades ejecutadas, previa presentación de la factura o documento equivalente, presentación de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar, certificación de entrada a almacén, y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

- Un pago final correspondiente al saldo que debe ser como mínimo el VEINTE (20%) por ciento del valor total del contrato, que será cancelado a la entrega final a satisfacción, previa acreditación de los

requisitos y documentos para cada pago en la forma anteriormente descrita, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato donde conste la aceptación satisfactoria de todas las actividades realizadas y liquidación final del contrato.

**PARÁGRAFO 1:** El Contratista deberá cumplir con los trámites administrativos correspondientes para cada pago, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Municipio. La documentación que respalde estos trámites será verificada y avalada por la supervisión del contrato, e incluirá, entre otros, lo siguiente:

a) Una cuenta de cobro debidamente soportada y, en su caso, la presentación de la factura.
b) Comprobantes de pago y una certificación que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como en los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (Paz y Salvo expedido por la Caja de Compensación), según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
c) Una certificación de ingreso al Almacén Municipal.

**PARAGRAFO 2:** En consonancia con el Decreto 2375 de 1974, la Ley 119 de 1994 y la Resolución No. 1449 de 2012 del SENA, el contratista es el sujeto pasivo de la contribución con destino al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC). Por lo tanto, se establece de manera vinculante que el contratista deberá tramitar la liquidación y pago del FIC ante el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por cada mes de ejecución de la obra, anexando la respectiva planilla de pago y el comprobante de la consignación de la cuota del FIC correspondiente al periodo facturado, según la normatividad vigente del SENA.

**PARAGRAFO 3:** El presente proceso no cuenta con Anticipo.

**PARÁGRAFO 4:** Los pagos se procesarán en estricto orden cronológico supeditados a la disponibilidad efectiva del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la entidad.

8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

| Acuerdo Comercial | | Entidad Estatal incluida | Umbral | Excepción aplicable | Proceso de Contratación cubierto |
|---|---|---|---|---|---|
| Alianza Pacífico | Chile | SI | NO | - | NO |
| | México | NO | - | - | NO |
| | Perú | SI | NO | - | NO |
| Canadá | | NO | - | - | NO |
| Chile | | SI | - | - | NO |
| Corea | | NO | - | - | NO |
| Costa Rica | | SI | NO | - | NO |
| Estados Unidos | | NO | - | - | NO |
| Estados AELC | | SI | NO | - | NO |
| México | | NO | - | - | NO |
| Triángulo Norte | El Salvador | NO | NO | - | NO |
| | Guatemala | SI | SI | SÍ | SI |
| | Honduras | NO | N/A | - | NO |
| Unión Europea | | SI | NO | | NO |
| Israel | | NO | N/A | | NO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Reino Unido e Irlanda del Norte | SI | NO | - | NO |
| Comunidad Andina | SÍ | N/A | NO | SÍ |

9. La convocatoria para el Proceso de Contratación No **MYCA-SG-SAM-005-2026** es susceptible de ser limitada a Mipymes de conformidad a lo previsto en el *Artículo **2.2.1.2.4.2.2.*** y ***2.2.1.2.4.2.3.** del Decreto 1082 de 2015.*

10. En el Proceso de Contratación No. **MYCA-SG-SAM-005-2026** pueden participar personas naturales, personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que se refiere el numeral 3 del presente documento, y que no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar.

11. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

12. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

| Actividad | Fecha | Lugar | Norma |
|---|---|---|---|
| Publicación del aviso de convocatoria pública | 19 de agosto de 2026 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación estudios y documentos previos | 19 de agosto de 2026 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del proyecto de pliego de condiciones | 19 de agosto de 2026 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| VISITA DE OBRA | 18/08/2026 a las 09:00 am | Alcaldia Municipal de Yopal, en la Diagonal 15 No. 15-21 - PLAZOLETA CENTRAL COORDINA SECRETARIA GENERAL | |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | 26 de agosto de 2026 | SECOP I; Yopal, en la Diagonal 15 No. 15-21 o en alcaldia@yopal-casanare.gov.co, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación 46253 | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4. |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones | 27 de agosto de 2026 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| | | [Enlace SECOP II] | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes | 27 de agosto de 2026 | [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación] | |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 28 de agosto de 2026 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo | 28 de agosto de 2026 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Plazo para manifestación de interés | 02 de septiembre de 2026 | [Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I]<br><br>[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.] | Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20. |
| Realización del sorteo | 03/09/2026 a las 09:00 am | [La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados] | Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20. |
| Publicación de la lista de precalificados | 03 de septiembre de 2026 | [Enlace SECOP I] | Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20. |
| | N/A | Yopal, en la Diagonal 15 No. 15-21 | A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas |

| | | | |
|---|---|---|---|
| [Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional | | | interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30. |
| Presentación de observaciones al pliego de condiciones | 31 de agosto de 2026 | Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones. | Fecha definida por la Entidad. |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones | 04 de septiembre de 2026 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 04 de septiembre de 2026 | [Enlace SECOP II] | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1. |
| Fecha de cierre [presentación de ofertas] | 07 de septeimbre de 2026 a las 16:00 horas | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas | 07 de septeimbre de 2026 a las 16:10 horas | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del informe preliminar de evaluación | 09 de septeimbre de 2026 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | **Desde: 09 de septiembre de 2026 Hasta: 14 de septeimbre de 2026** | [Enlace SECOP II] | L. 1882/18 art. 1 |
| Publicación del informe final de evaluación de la oferta | 15 de septiembre de 2026 | [Enlace SECOP II] | L. 1882/18 art. 1 |
| Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia | N/A | Yopal, en la Diagonal 15 No. 15-21 | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | 15 de septiembre de 2026 | [Enlace SECOP II] | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1. |
| Firma del contrato | 15 de septiembre de 2026 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | HASTA 18/09/2026 | Yopal, en la Diagonal 15 No. 15-21 | Fecha definida por la Entidad. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Aprobación de garantías | HASTA 20/09/2026 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |

[La Entidad deberá incluir en el cronograma la fecha establecida para el examen del sitio de la obra, teniendo presente que en ningún caso no asistir al sitio de la obra tendrá como consecuencia el rechazo de la oferta]

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.